

## Aviso

### Efectivo mínimo para bloques de **INMOCEMENTO, S.A.**

En aplicación del Reglamento Delegado (UE) 2017/587 de la Comisión, de 14 de julio de 2016, el efectivo mínimo para bloques (**LIS-Pre**) para el valor **INMOCEMENTO, S.A. (IMC)**, pasa de 200.000 a 60.000 euros, con efectos a partir del día 17 de enero de 2025.

Lo que se pone en conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de enero de 2025

Aviso

SOCIEDAD DE BOLSAS

SOCIEDAD DE BOLSAS, S.A., con domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, CIF A79092573 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 8466, folio 40, hoja número M-878412.